

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0092
28 AGO. 2014

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-15-L114 A PROVEEDOR ROSA MAGDALENA DEL L. HENRIQUEZ NAVARRETE, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENCION Y/O RECARGA DE EXTINTORES, PROG. 1-2.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Presupuesto del Sector Público para el año 2014; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/107 del 2014 en trámite, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 2107 de fecha 28 de Mayo del 2014, la Subdirección de Administración y RRHH, solicita la adquisición de servicio de mantención y/o recarga de extintores de 6 kilos pertenecientes a Jardines Infantiles, programa 1 y 2, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/81 de fecha 21-07-2014.

3.- Que, se publicó la adquisición de servicio de mantención y/o recarga de extintores de 6 kilos, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-15-L114.

4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, una vez ingresadas las ofertas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no evaluar el ítem de adquisición de servicio de mantención y/o recarga de extintores de 6 kilos, al proveedor: **Oscar Enrique Sepúlveda Conejera, Rut. 7.398.996-5**, por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas.

PROVEEDOR	OBSERVACION
Oscar Enrique Sepúlveda Conejera	PROVEEDOR NO PRESENTA ANEXO N° 5 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" SOLICITADOS EN LAS BB.AA., EL CUAL ES REQUERIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS "GARANTÍAS" Y "PLAZO DE ENTREGA". SE DEJA ESTABLECIDO EN EL PTO. 14 DE LAS BB.AA. QUE "NO SE EVALUARÁ A AQUELLOS OFERENTES QUE NO SUBAN EL ANEXO N°5". LA COMISIÓN DETERMINÓ NO SOLICITAR DICHO ANEXO, POR CUANTO LE CONCEDERÍA

	UNA SITUACIÓN DE PRIVILEGIO RESPECTO DEL OTRO COMPETIDOR.
--	---

6.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 4 de adquisición de servicio de mantención y/o recarga de extintores de 6 kilos, al proveedor: **Rosa Magdalena del L. Henríquez Navarrete, Rut 7.724.765-8**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

ÍTEM 1: RECARGA EXTINTOR 06 KG. PROGRAMA 1						
PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 40%	GARANTÍA. 30%	PLAZO ENTREGA. 25%	ENTREGA DOCUM. 5%	TOTAL
Rosa Magdalena del L. Henríquez Navarrete	\$10.924	4,00	3,00	0,75	0,5	8,25

ÍTEM 1: MANTENCIÓN EXTINTOR 06 KG. PROGRAMA 1						
PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 40%	GARANTÍA. 30%	PLAZO ENTREGA. 25%	ENTREGA DOCUM. 5%	TOTAL
Rosa Magdalena del L. Henríquez Navarrete	\$6.723	4,00	3,00	0,75	0,5	8,25

ÍTEM 1: RECARGA EXTINTOR 06 KG. PROGRAMA 2						
PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 40%	GARANTÍA. 30%	PLAZO ENTREGA. 25%	ENTREGA DOCUM. 5%	TOTAL
Rosa Magdalena del L. Henríquez Navarrete	\$10.924	4,00	3,00	0,75	0,5	8,25

ÍTEM 1: MANTENCIÓN EXTINTOR 06 KG. PROGRAMA 2						
PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 40%	GARANTÍA. 30%	PLAZO ENTREGA. 25%	ENTREGA DOCUM. 5%	TOTAL
Rosa Magdalena del L. Henríquez Navarrete	\$6.723	4,00	3,00	0,75	0,5	8,25

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Rosa Magdalena del L. Henríquez Navarrete, Rut 7.724.765-8**, domiciliado en Calle Gonzalo Cerda N° 1764 Arica, representante Legal Doña Rosa Magdalena del L. Henríquez Navarrete, Rut 7.724.765-8.
- 2.- Páguese al proveedor **Rosa Magdalena del L. Henríquez Navarrete, Rut 7.724.765-8**, de acuerdo con los valores presentados en la licitación 1572-15-L114 en conformidad al servicio de mantención y/o recarga de extintores de 06 Kg., Prog. 1-2, con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura.
- 3.- Impútese el gasto que genere el servicio de mantención y/o recarga de extintores de 06 Kg., con IVA incluido, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 003 Subasig. 000 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.
- 4.- Impútese el gasto que genere el servicio de mantención y/o recarga de extintores de 06 Kg., con IVA incluido, al Programa 2 Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 003 Subasig. 000 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.



5.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

6.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI (TyP)
Región de Arica y Parinacota

SFC
SFC/RFF/RAA/jlv

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes